

Unicard

Centro Único de Crédito, S.A.

Boulevard Los Próceres 18 calle 5-56 zona 10, Edificio Unicentro cuarto nivel
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono 2422-9999 Fax: 2422-9182
"PAGARÉS UNO-I"
Q.300,000,000.00

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

CENTRO ÚNICO DE CRÉDITO, S. A., quedó inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República bajo el número veintinueve mil novecientos cincuenta y ocho (29,958), folios ochenta y ocho (88) del libro ciento trece (113) de Sociedades Mercantiles, el 28 de septiembre de 1995. Dicha escritura constitutiva ha sido modificada en 4 ocasiones, detalle de las cuales se indica en el numeral "1.1.c.1." del presente prospecto.

BREVE HISTORIA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL:

CENTRO ÚNICO DE CRÉDITO, S. A. fue constituida en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes del país. Quedó inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República el 28 de septiembre de 1995. Su actividad principal es la emisión y administración de tarjetas de crédito.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:**Tipo de valor:**

Pagarés.

Denominación:

La presente emisión de pagarés se denominará: PAGARES UNO-I

Clave de cotización:

"PUNO1"

Moneda y monto:

La emisión de PAGARES UNO-I es por un importe máximo revolvente de TRESCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q.300,000,000.00).

Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir:

La emisión estará representada por un número indefinido de pagarés físicos o representados por medio de anotaciones en cuenta, con un valor nominal de un mil quetzales (Q.1,000.00) y múltiplos de un mil quetzales (Q1,000.00), hasta por un monto máximo de Q300,000,000.00. Los PAGARES UNO-I serán negociados en el mercado tanto primario como secundario.

Del plazo de la autorización:

El plazo de la emisión es de 20 años a partir del 25 de octubre del año 2,000, fecha en que quedo inscrita la emisión en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por lo que su vencimiento será el 24 de marzo del 2,020.

Tasa de interés:

La tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta según lo indique la serie que se autorice. Los intereses que generen los pagarés de cada serie, así como el procedimiento para determinarlos, la forma de calcularlos, serán fijados por el emisor, al momento de solicitar la serie a Bolsa de Valores Nacional, S. A. por intermedio del agente de bolsa responsable de la emisión, y entrarán a regir dichas disposiciones previa autorización de la Bolsa. Para el caso de valores físicos, los pagarés de una serie generarán intereses a partir de la primera fecha de liquidación o "liquidación inicial" de cualquier título de dicha serie. Para el caso de valores representados mediante anotaciones en cuenta, los pagarés generarán intereses a partir de la liquidación inicial de la serie correspondiente.

Condiciones de la emisión:

Legislación: La presente emisión de PAGARES UNO-I fue creada bajo la legislación guatemalteca. **Revolencia:** El monto de la emisión es revolvente. **Suscripción:** No existe acuerdo de suscripción total ni parcial de la emisión con algún agente de bolsa; sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, puede llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún agente de bolsa de una o más series determinadas de pagarés, cualquiera de ellas será resuelta por la emisora. **Anotaciones en cuenta:** Los valores de esta emisión podrán representarse también mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo a lo resuelto por el órgano competente del emisor. **Forma de circulación:** Los valores se expedirán a la orden y se transferirán de un tenedor a otro mediante endoso del valor. En el caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta se regirán por lo establecido en el Reglamento para la emisión e inscripción de valores representados mediante anotaciones en cuenta.

Fecha de autorización:

La oferta pública quedó aprobada para su inscripción en la Bolsa de Valores Nacional, S. A. por resolución tomada por el Consejo de Administración de dicha institución, con fecha 11 de julio del año 2008 y en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el [REDACTED] bajo el número [REDACTED].

Firma de auditores:

La entidad Aldana González Gómez y Asociados, S.C. es la firma de Auditoría Externa independiente contratada por CENTRO ÚNICO DE CRÉDITO, S. A. y quien ha certificado los estados financieros adjuntos al presente prospecto.

Proyecciones:

Se incluyen en anexo proyecciones que generará el negocio al corto y mediano plazo.

Calificación de riesgo:

No se ha emitido calificación de riesgo alguna sobre la entidad emisora ni sobre la presente emisión.

EL EMISOR, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICA QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROSPECTO SON CONFORMES CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES Y CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A LA FECHA. TAMBIÉN DECLARA QUE NO HAY OMISIONES QUE INCIDAN EN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y QUE LA EMISIÓN NO INFRINGE NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTOS O LEYES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA QUE FUEREN APLICABLES.

ESTE PROSPECTO CONTIENE PROYECCIONES FINANCIERAS PREPARADAS POR LA ENTIDAD EMISORA CON BASE A SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE ILUSTRACION PARA EL INVERSIONISTA, POR LO QUE LAS MISMAS NO CONSTITUYEN UNA ASEVERACION EN FIRME SOBRE UNA EVOLUCIÓN FUTURA DETERMINADA.

LA PRESENTE EMISIÓN CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL PUNTO II DEL PRESENTE PROSPECTO, PAGINA 6.

LA INSCRIPCIÓN DE LA COTIZACIÓN EN LA BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. DE ESTA EMISIÓN, NO CERTIFICA LA BONDAD DEL INSTRUMENTO O LA SOLVENCIA DE LA EMISORA

LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE PROSPECTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PODRÁN SER NEGOCIADOS EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A., SIEMPRE Y CUANDO EL EMISOR O LA EMISIÓN SE ENCUENTRE ACTIVA O VIGENTE

BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO ES RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR EN ESTE PROSPECTO NI POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN A QUE DICHO EMISOR QUEDA SUJETO EN VIRTUD DE DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y REGLAMENTARIAS

ESTA EMISIÓN NO ESTA SUJETA A TIPO ALGUNO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O COVENANT

Agente de Bolsa: Cuscatlán Valores, S.A.

Junio, 2008

Lena Magaly Yantuche Osorio

ABOGADA Y NOTARIA

I. INFORMACION DE EL EMISOR

1. SOBRE LA ENTIDAD EMISORA

a) Nombre de la sociedad

Centro Único de Crédito, S.A. de nombre comercial **UNICARD**.

b) Domicilio legal

Su domicilio legal es el departamento de Guatemala. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Los Próceres, 18 calle 5-56 zona 10, Edificio Unicentro nivel 4.

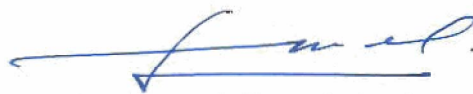
c) Inscripción de la sociedad

Centro Único de Crédito, S.A. se constituyó mediante la escritura pública número 1,037, autorizada en la ciudad de Guatemala, el 28 de noviembre de 1994, por el Notario Manuel Arturo Soto Aguirre y quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número veintinueve mil novecientos cincuenta y ocho (29,958), folio ochenta y ocho (88) del libro ciento trece (113) de Sociedades Mercantiles, el 28 de septiembre de 1995.

c.1) Modificaciones:

El contrato social se modificó mediante:

- Escritura pública número setenta y tres (73), autorizada en la ciudad de Guatemala, el 30 de agosto del 2000, por el Notario Luis Eduardo Granados Saenz de Tejada, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil el día 04 de octubre del 2000. (Aumento de Capital Social a Q.50,000,000.00).
- Escritura pública número sesenta (60), autorizada en la ciudad de Guatemala, el 20 de abril del 2005, por la Notario Ileana Liset González Bolaños, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil el día 06 de junio del 2005. (Modificación al objeto: emitir y administrar tarjetas de crédito, realizar operaciones de factoraje y arrendamiento financiero).
- Escritura pública número noventa y nueve (99), autorizada en la ciudad de Guatemala, el 6 de junio del 2006, por la Notario Ileana Liset González Bolaños, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil el día 5 de julio del 2006. (Aumento de Capital Social a Q.200,000,000.00).
- Escritura pública número quince (15), autorizada en la ciudad de Guatemala, el 23 de marzo del 2007, por la Notario Militza de Jesús Samayoa Bennett, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de abril del 2007. (Integración del consejo de administración: se integrará por un mínimo de 6 miembros titulares y un mínimo de 3 miembros suplentes).



Lena Magaly Yantuche Osorio
ABOGADA Y NOTARIA

agencias de Banco Uno, S.A. y Banco Cuscatlán, S.A. en toda la República.

e) Descripción del grupo y estructura de control de la emisora

Actualmente la emisora forma parte de Grupo Financiero Citibank de Guatemala aprobado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala para operar como grupo financiero bajo la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Banco Cuscatlán, S.A. es el banco responsable directo del Grupo Financiero Citibank de Guatemala.

Las entidades que forman el Grupo Financiero Citibank de Guatemala son las siguientes:

Banco Cuscatlán, S.A.	Banco Local
Banco Uno	
Cuscatlán Bank & Trust Limited	Banco off shore
Tarjetas Cuscatlán, S.A.	Emisora de tarjeta de crédito
Centro Unico de Crédito, S.A.	Emisora de tarjeta de crédito
Unibolsa, S.A.	Agente de Bolsa
MV, S.A.	Agente de Bolsa
Cuscatlán Valores, S.A.	Agente de Bolsa
Citinvertiones, S.A.	Agente de Bolsa
Citivalores, S.A.	Empresa de arrendamiento Financiero
Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A.	Empresa de arrendamiento Financiero

Administradora de Valores de Guatemala, S.A. posee el 99.8% de las acciones de CENTRO UNICO DE CREDITO, S.A., ejerciendo control directo y efectivo sobre la misma. El 0.2% restante lo posee Banco Uno, S.A.

Banco Uno, S.A. y Administradora de Valores de Guatemala no tendrán responsabilidad sobre las obligaciones adquiridas por la emisora.

Asimismo, CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA posee el 85% de las acciones de MV, S.A. ejerciendo control directo y efectivo sobre la misma.

Reconocemos y aceptamos que todas las obligaciones relacionadas con la presente emisión serán pagaderas única y exclusivamente por UNICARD. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a Unicard o vinculada a Citigroup, Grupo Financiero Citibank de Guatemala y sus entidades afiliadas o vinculadas.

El Consejo tanto de Administración de Administradora de Valores de Guatemala, S.A. como de Centro Único de Crédito, S.A. está conformado por las personas siguientes:

Raúl Anaya Elizalde	Presidente
Edgardo Del Rincón Gutiérrez	Vice-Presidente
Samuel Libnic	Secretario
Constantino Gotsis	Vocal
René Morales Carazo	Vocal
Francisco Ernesto Fernández Holmann	Vocal


 Lena Magaly Yantuche Osorio
 ABOGADA Y NOTARIA

j) Dividendos distribuidos e intereses pagados

Durante los últimos 3 años, Unicard decretó dividendos en el año 2006 de acuerdo al siguiente cuadro:

Año	Monto
2005	No se decretaron
2006	Q77.4 millones
2007	No se decretaron

Durante los últimos 3 años se han pagado intereses por valores emitidos por los siguientes montos:

Año	Monto
2005	Q11.7 millones
2006	Q26.5 millones
2007	Q22.4 millones

II. FACTORES DE RIESGO

Este apartado contiene información que el inversionista debe conocer, sobre la existencia de diversos factores de riesgo internos y externos, que pudieran acontecer en un futuro.

Los factores de riesgo identificables son los siguientes:

2.1 Factores de riesgo inherentes al negocio**2.1.1 Operacional***Operaciones fraudulentas*

Como la actividad principal de CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA, es la emisión y administración de tarjetas de crédito, su mayor riesgo operativo lo constituyen las operaciones fraudulentas tales como:

- Falsificación
- Pérdida
- Robo

El suceso constante de operaciones fraudulentas u otras actividades ilegales a las tarjetas de Unicard, puede ocasionar pérdidas financieras importantes para la compañía, así como la reputación y la utilización de las mismas.

Sistemas computarizados

El buen funcionamiento del sistema de cómputo es fundamental para el desarrollo de las operaciones de la emisora. La información y autorización de los consumos que los tarjetahabientes realizan en los distintos establecimientos afiliados se canalizan por



Lena Magaly Yantuche Osorio

ABOGADA Y NOTARIA

financiamiento propio por parte establecimiento vendedor, descuentos a la mercadería por pago en efectivo, entre otros.

Por último, existe la posibilidad que entren a competir al mercado nuevos emisores de tarjetas de crédito, principalmente competidores a nivel internacional, con agresivas políticas de crédito, menores tasas de interés y flujo de fondos ilimitados, lo que ocasionaría un mayor número de participantes y por lo tanto una disminución en la cartera de crédito.

2.1.5 Relaciones con proveedores

Los principales proveedores de CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA son Visanet de Guatemala y Credomatic, quienes son los procesadores y liquidadores de tarjetas de crédito para pago a los establecimientos afiliados.

De ser afectada la relación comercial con dichos proveedores, el emisor tendría la necesidad de hacer una fuerte inversión en equipo para cubrir de manera eficiente esta operación, lo que afectaría de manera significativa el flujo de fondos.

Así también tendría que distribuir recursos tanto materiales como de personal para atender una operación que desconoce, provocando descontento en sus clientes

2.1.6 Personal

CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA al ser una entidad de servicio, la atención que presta a sus tarjetahabientes es de vital importancia, por lo que contar con el personal calificado en sus distintos departamentos es fundamental para el buen desenvolvimiento de sus operaciones.

Carecer de personal calificado –o bien contar con una alta rotación de personal, principalmente en el área de atención al cliente, podría repercutir en una baja en los niveles de consumos de los tarjetahabientes y bajo nivel en la apertura de cuentas nuevas.

Un descontento generalizado en la atención a clientes podría generar un efecto negativo para la emisora, ya que ocasionaría una mala reputación y ésta a su vez, dificultad para retener o aumentar la base de clientes.

2.1.7 Tecnología

Por el tipo de servicio que presta CENTRO UNICO DE CREDITO, S.A. depende significativamente de sus recursos tecnológicos para el procesamiento de sus transacciones diarias: captura, autorización de transacciones y pago electrónico a comercios principalmente. La falta de estos recursos apropiados puede ocasionar una interrupción en la prestación de los servicios y continuidad de sus operaciones.

Así mismo la ausencia de infraestructura tecnológica (hardware y software) apropiada constituye un alto riesgo en la generación de sus operaciones. A pesar de que CENTRO ÚNICO DE CREDITO, S.A. está actualizando constantemente su infraestructura tecnológica, está expuesta a la obsolescencia de esos recursos y a los costos altos que implicaría su renovación.



Lena Magaly Yantuche Osorio

ABOGADA Y NOTARIA

2.2.2 Macroeconómicos

La situación macroeconómica del país es un factor importante para el desempeño de cualquier empresa. Políticas enfocadas a incentivar la inversión, el empleo y la estabilidad de precios contribuyen al crecimiento económico y la competitividad.

Por el contrario, la inestabilidad en la aplicación de las políticas genera una reducción en la actividad económica y en consecuencia reducción en el nivel de operaciones de las empresas, baja en el nivel de empleos y deterioro de la cultura de crédito.

Si las políticas macroeconómicas del país no son bien orientadas y definidas, evitarán la creación de nuevas fuentes de empleo o aumento en el ingreso familiar disminuyendo la capacidad de consumo del mercado en general afectando o disminuyendo las operaciones de CENTRO UNICO DE CREDITO, S.A.. La consecuencia de una falta de empleo o de ingreso familiar ocasiona un impedimento al público en general para tener acceso u oportunidad a optar a una tarjeta de crédito

2.2.3 Política monetaria, cambiaria y crediticia

La aplicación de políticas monetarias, cambiarias y crediticias inestables y confusas incide en el buen desempeño del sistema financiero nacional. De no existir una definición clara y precisa de estas políticas podría crearse en el mercado una crisis de confianza que limitaría el nivel de negocios de la emisora.

Una política crediticia restrictiva podría ocasionar el cierre de fuentes de financiamiento bancarios locales que limitaría el crecimiento y expansión de proyectos y por consiguiente ocasionaría un impacto negativo en los resultados del emisor.

2.2.4 Volatilidad en el tipo de cambio y la tasa de interés

En Guatemala el tipo de cambio del Quetzal frente al Dólar está determinado por la oferta y la demanda. Cualquier cambio en los gustos del consumidor o en la preferencia a productos de un país extranjero incide en la demanda y oferta de divisas y como consecuencia altera el tipo de cambio. En Guatemala la tendencia de los últimos años es de depreciación del Quetzal frente al Dólar estadounidense pero sin variaciones relativamente importantes. En el caso de CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA el riesgo de fluctuación cambiaria afecta las operaciones relacionadas con los consumos de los tarjetahabientes en el exterior.

De llegarse a altos niveles de devaluación y a un alza desmesurada en las tasas de interés podrían generar un incremento importante en la morosidad en la cartera de tarjetahabientes lo que incidiría de manera directa en el flujo de fondos de la emisora por verse mermada la capacidad de pago de los tarjetahabientes.

2.2.5 Legislación

Si en Guatemala se creara una ley que viniera a regular de manera severa o rígida el negocio de tarjetas de crédito, podría perjudicar el desenvolvimiento de las entidades emisoras, ya que la interferencia en el manejo de las tasas de interés, montos máximos de límites de crédito, fiscalización excesiva, así como otros factores desconocidos a la fecha afectarían la rentabilidad de esta industria.



Lena Magaly Yantuche Osorio
ABOGADA Y NOTARIA

Actualmente la situación política del país se encuentra relativamente estable y se observa una voluntad de diálogo y consenso entre el gobierno y los sectores económicos, y sociales.

2.3.2 Percepción y Reputación de la entidad emisora

Una estrategia de relaciones inadecuada por parte de Unicard hacia sus clientes puede ocasionar que el mensaje de la misma sea interpretado de manera equivocada. Un constante monitoreo para determinar la percepción de los clientes en cuanto a los productos ofrecidos por Unicard se hace de vital importancia, ya que de no atender las necesidades de los clientes correctamente y reaccionar en el tiempo idóneo a dichas necesidades repercute directamente en la reputación de Unicard, ocasionando baja penetración de mercado y una baja fidelidad por parte de los clientes.

2.3.5 Nivel de apalancamiento y proyecciones financieras

Como se aprecia en los índices financieros de endeudamiento incluidos en el presente prospecto, al 31 de diciembre de 2,007, la razón de endeudamiento de CENTRO ÚNICO DE CREDITO, S.A., se encuentra en una relación de 3.67 a 1 (Deuda a Capital).

Dentro de la información financiera inciso f) del presente prospecto se muestra la proyección de Flujo de Caja para los años 2008 al 2013 que generará el negocio a corto y mediano plazo, con la que el potencial inversionista pueda determinar la forma de pago de las obligaciones por la colocación de títulos de deuda.

Consideramos de importancia señalar que la amortización de la deuda no depende exclusivamente de las futuras colocaciones, debido a que la emisora cuenta con más fuentes de financiamiento, lo que permitirá dar cumplimiento a las obligaciones generadas por la colocación de PAGARES UNO-I.


3. OTROS DATOS

a) COMPETITIVIDAD DE LA EMISORA

a.1) Posición competitiva de la emisora

Con más de 13 años en el mercado guatemalteco, y comercializando las marcas VISA y MASTER CARD, CENTRO UNICO DE CREDITO, S.A. se posiciona como el mayor emisor de tarjetas de crédito visa en Guatemala.

Esta posición se ha reafirmado con la adquisición de los Grupos Financiero Uno y Cuscatlán por parte de Citibank Overseas Investment Corporation, que incluyen a las sociedades Centro Único de Crédito, S.A. y Tarjetas Cuscatlán, S.A.


Lena Magaly Yantuche Osorio
ABOGADA Y NOTARIA

b.4) Principales inversiones futuras

CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA mantiene de forma permanente inversiones en tecnología para mantenerse a la vanguardia, dado que el giro de su negocio se apoya fuertemente en sistemas de informática.

c) Descripción de las emisiones anteriores

Centro Único de Crédito, S. A. no ha ofertado públicamente valores en Bolsa de Valores Nacional, S.A.. No obstante, ha ofertado públicamente en la Bolsa de Valores Global las emisiones denominadas Pagarés Uno-I y Pagarés Uno-II por un monto de TRESCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q.300,000,000.00) cada una.

Los pagarés Uno-I fueron negociados en mercado primario y secundario. Los pagarés Uno-II fueron negociados en mercado primario.

d) Descripción de las emisiones vigentes

Pagarés Uno-I

La presente emisión (denominada Pagarés Uno-I) fue autorizada por la Bolsa de Valores Global con fecha uno de septiembre del año 2000 e inscrita en el Registro de Valores y Mercancías con fecha 25 de octubre del año 2,000.

El monto total autorizado de la emisión es de TRESCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q300,000,000.00) a un plazo de 20 años; teniendo un saldo con el público al 31 de diciembre del 2007 de 80.8 millones. A la fecha, no se encuentran títulos en circulación.

Pagarés Uno-II

La emisión Pagares Uno-II fue autorizada por la Bolsa de Valores Global con fecha 9 de enero del año 2004 e inscrita en el Registro de Valores y Mercancías con fecha 26 de marzo del año 2004.

La emisión tiene la característica de ser revolvente, y el monto total autorizado es por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q.300,000,000.00) a un plazo de 20 años. Los mismos han sido negociados en mercado primario. Al 31 de diciembre 2007, la emisión de pagarés Uno-II mostraba un saldo de Q55.0 millones. A la fecha, no se encuentran títulos en circulación.

f) Acuerdos, condicionantes, acuerdos compromisorios u otras limitaciones

Esta emisión no está sujeta a tipo alguno de acuerdo, condicionante o covenant. Asimismo, no existen limitaciones de índole alguna adquiridas previo a esta emisión, para con otras instituciones.

Lena Magaly Yantuche Osorio
ABOGADA Y NOTARIA

La oferta pública de la emisión Pagares Uno I quedó aprobada para su inscripción en la Bolsa de Valores Nacional, S. A. por resolución tomada por el Consejo de Administración de dicha institución, con fecha 11 de julio del año 2008 y en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el bajo el número .

Los pagarés que integren cada una de las distintas series tendrán el plazo que determine la emisora.

g) Intereses

La tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los intereses que generen los pagarés de cada serie, así como el procedimiento para determinarlos, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, serán fijados por la emisora, al momento de solicitar la serie a Bolsa de Valores Nacional, S. A. por intermedio del agente de bolsa responsable de la emisión, y entrarán a regir dichas disposiciones previa autorización de la Bolsa.

g.1) Cálculo y pago de intereses

Para el caso de valores físicos, los pagarés de una serie generarán intereses a partir de la primera fecha de liquidación o "liquidación inicial" de cualquier título de dicha serie. Para el caso de valores representados mediante anotaciones en cuenta, los pagarés generarán intereses a partir de la liquidación inicial de la serie correspondiente. Tanto los pagarés físicos como aquellos representados por anotaciones en cuenta, generarán un interés anual que se calculará con base en el importe, o en su caso, sobre el saldo adeudado.

Los intereses serán pagados en forma mensual, trimestral, semestral o al vencimiento del plazo de la obligación, conforme se estipule en cada una de las series. La fecha de pago será la correspondiente al día en que transcurra el plazo al que se haya sujetado la frecuencia de pago de intereses, la cual como se señaló antes, puede ser mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento del plazo de la obligación. Si éste fuera día inhábil, el pago se efectuará el primer día hábil siguiente contra la presentación del título que contenga el pagaré o, si fuere representado mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo con lo que conste en los registros correspondientes que se administren a través del contrato de consignación respectivo.

g.2) Lugar de pago de capital y sus intereses

El pago de capital y sus intereses se efectuará en los lugares que la Emisora designe en beneficio de los tenedores de los pagarés, previa comunicación a los inversionistas, de la manera que la Emisora considere más conveniente. Para el caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta, éstos se liquidarán a través del departamento de Caja de Valores de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

g.3) Fecha de pago

Los pagarés serán pagados a su vencimiento. El cumplimiento de la obligación de pago contenida en los pagarés, la hará efectiva la emisora al vencimiento de los mismos. Si la fecha de pago fuere día inhábil, el pago se hará el día hábil siguiente.



Lena Magaly Yantuche Osorio
ABOGADA Y NOTARIA

resuelto por el órgano competente de la emisora para cada serie en particular. Para tal efecto, la emisora ha designado a Bolsa de Valores Nacional, S.A., a través de su Departamento de Caja de Valores y a los Agentes de Bolsa miembros de dicha Bolsa para actuar exclusivamente como consignatarios, para ello, acepta desde ya la reglamentación que dicha Bolsa tenga al respecto, vigente y futura, incluyendo especialmente el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por Medio de Anotaciones en Cuenta así como las normas técnicas y operativas para la debida utilización de los sistemas electrónicos que se implementen, en especial, pero no limitado a que las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través del Departamento de Caja de Valores de Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima. La normativa antes referida puede ser consultada en cualquier momento por los inversionistas, a través del agente de Bolsa.

j.5) Forma de circulación y de su negociación

Los valores físicos se expedirán a la orden y se transmitirán por endoso. En el caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta se regirán por lo establecido en el Reglamento para la emisión e inscripción de valores representados mediante anotaciones en cuenta. Los valores serán negociados única y exclusivamente en Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima siempre y cuando la emisión se encuentre activa o vigente. En ambos casos, tanto de valores físicos como los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, no se requerirá de protesto ni de alguna otra diligencia para que sus legítimos tenedores puedan ejercitar los derechos que confieren.

k) Número de series a emitir

El número de series a emitir dentro de la presente emisión es indeterminado.

l) Fecha de emisión

La presente emisión de Pagarés Uno-I tiene un plazo de 20 años contados a partir del 25 de octubre del año 2000 por lo tanto vencerá el 24 de octubre del 2020.

m) Denominación y domicilio del Agente de Bolsa

El Agente de Bolsa de los pagarés Uno-I, será la entidad Cuscatlán Valores S.A. ubicada en 15 calle 1-04 zona 10, Edificio Céntrica Plaza.

n) Relación de la emisora con el Agente de Bolsa

Tanto el Emisor como el Agente de Bolsa forman parte de Grupo Financiero Citibank de Guatemala. Ambas entidades comparten estructura, soporte tecnológico y cartera de clientes.

ñ) Calificación de riesgo

No se ha emitido calificación de riesgo alguna sobre la entidad emisora ni sobre la presente emisión.



Lena Magaly Yantuche Osorio
ABOGADA Y NOTARIA

- Otros pasivos o pérdidas o ganancias contingentes que se requiera acumular o revelar.
- Transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros.

c) Pérdidas acumuladas o pérdidas en el último ejercicio

Las utilidades generadas en los años 2005, 2006 y 2007 se describen a continuación

	2005	2006	2007	Total
Utilidades antes de impuestos	41,110,279	130,625,987	4,818,891	176,555,157
ISR	(13,646,299)	(34,382,760)	(20,442,879)	(68,471,938)
Utilidades netas	27,463,980	96,243,227	(15,623,988)	108,083,219
cifras en quetzales				

En los últimos tres años, Unicard ha generado utilidades antes de impuestos de Q176.5 millones, habiendo contribuido con el fisco en cuanto al pago de impuesto sobre la renta de Q68.5 millones. Las utilidades netas durante los tres periodos suman Q108 millones, con un promedio anual de Q36 millones.

En el año 2007 se muestra una utilidad positiva antes de impuestos de Q4.8 millones y pérdidas de Q15.6 millones debido al pago de impuestos que ascendieron a Q20.4 millones (régimen de ISR del 5% sobre ingresos).

Es de considerar que Centro Único de Crédito, S.A. fue adquirido por el conglomerado financiero Citibank, con lo cual la compañía ha estado inmersa en la segmentación de mercados en las tarjetas de crédito, lo cual concluyó con el traslado de cartera de tarjetahabientes a Banco Uno. Este traslado repercutió en la disminución de ingresos para el año 2007 de Q254.8 millones (de Q627.7 millones en el 2006 a 372.9 millones en el 2007).

Para el 2008 se seguirá en el proceso de segmentación de mercados, por lo que los gastos administrativos para Unicard disminuirán y los ingresos se recuperarán tal y como se muestra en las proyecciones financieras adjuntas al presente prospecto en la información financiera inciso f).

c) Estados Financieros Internos

Adjunto al presente prospectos Estados Financieros Internos a junio del 2008.

d) Información sobre el Auditor Externo

Los auditores externos de CENTRO ÚNICO DE CREDITO, S.A. es la firma Aldana González gómez y Asociados, S.C. quien esta inscrita y reconocida por el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, con sede en la 7 avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero torre I, nivel 16, ciudad de Guatemala.

e) Índices Financieros


Lena Magaly Yantuche Osorio
 ABOGADA Y NOTARIA

Razón Pasivo - Capital

Esta medida indica la relación entre los fondos que proveen los acreedores y los que aportan los accionistas, se obtiene de dividir la deuda total dentro del capital contable. Para Centro Único de Crédito, S.A. la razón de 4 a 1 sobre el patrimonio demuestra el alto compromiso de los accionistas para respaldar las operaciones de la empresa.

Período Fiscal	Deuda total	Capital contable	Apalancamiento
2007	407,476,865	111,006,807	3.7
2006	534,975,512	264,907,613	2.0
2005	470,435,201	112,448,378	4.2

Cobertura de intereses

Se obtiene de sumar a la utilidad neta, el impuesto sobre la renta y los intereses de obligaciones financieras financieros pagados por la empresa. El resultado de esta razón con un valor igual o mayor a 1 significa que las utilidades de la empresa generan suficientes flujos de fondos para cubrir los pagos de intereses de las obligaciones financieras adquiridas.

Período Fiscal	Utilidad antes de impuestos más intereses	Total de intereses	Cobertura intereses
2007	90,121,601	85,302,710	1.1
2006	156,883,358	26,257,371	6.0
2005	54,995,920	13,885,641	4.0

e.3 Rentabilidad

Rendimiento sobre capital

Mide la tasa de rendimiento obtenido por los accionistas respecto a su inversión. Se calcula al dividir las utilidades netas del período entre el promedio del capital pagado.

Período Fiscal	Utilidades netas	Capital	Rendimiento sobre capital
2007	(15,623,988)	111,006,807	-14.1%
2006	96,243,227	264,907,613	36.3%
2005	27,463,980	112,448,378	24.4%

Ganancia operativa sobre ingresos


Lena Magaly Yantuche Osorio
 ABOGADA Y NOTARIA

V CASOS ESPECIALES DE DIVULGACION DE INFORMACION

a) Cuadro de antigüedad de la mora

Corresponde a las cuotas vencidas al final de cada año que se reporta:

Antigüedad	Diciembre-05		Diciembre-06		Diciembre-07	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
30	61,237,771	16.9%	40,611,724	18.1%	47,463,408	17.4%
60	18,035,432	5.0%	14,512,344	6.5%	15,254,143	5.6%
90	9,972,401	2.8%	8,225,494	3.7%	8,811,971	3.2%
120	7,063,702	2.0%	5,581,479	2.5%	6,062,853	2.2%
150	6,246,865	1.7%	4,339,975	1.9%	5,206,170	1.9%
180	8,571,910	2.4%	4,804,942	2.1%	6,164,437	2.3%
Total	111,128,082	30.7%	78,075,958	34.8%	88,962,983	32.6%
Cartera total	361,978,974	100%	224,209,151	100%	272,838,794	100%
Reservas	11,891,518	3%	23,018,039	10%	7,710,831	3%
Cartera neta	350,087,456	97%	201,191,112	90%	265,127,963	97%



Lena Magaly Yantuche Osorio
ABOGADA Y NOTARIA